



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021



GOBIERNO DE  
**TEMASCALCINGO**  
*Trabajando con Transparencia por tu Bienestar*  
2019 - 2021

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO  
2019-2021

**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS**



**LIC. JUAN DE LA CRUZ RUIZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021



Gobierno de  
**TEMASCALCINGO**  
*Trabajando con Transparencia por tu Bienestar*  
2019 - 2021

**Derechos reservados**  
**Primera edición, Junio 2019**  
**Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021**  
**Coordinación de Protección Civil y Bomberos**  
**Agricultura s/n Colonia centro.**  
**Temascalcingo, México.**  
**La reproducción total o parcial de este documento**  
**solo se realizara mediante la autorización exprefeso**  
**de la fuente y dando el crédito correspondiente.**



## Índice

### Presentación

### Objetivo General

1

### 1. Desarrollo de los Procedimientos

#### 1.1 Atención de Emergencias

2

##### 1.1.1 Descripción del Procedimiento

3

##### 1.1.2 Diagrama de Flujo

4

#### 1.2 Verificación de Medidas de Seguridad en Establecimientos

##### Comerciales, Industriales y de Servicios

5

##### 1.2.1 Descripción del Procedimiento

6

##### 1.2.2 Diagrama de Flujo

7

#### 1.3 Capacitar en materia de Protección Civil al público en general en diferentes instancias públicas y privadas

8

##### 1.3.1 Descripción del Procedimiento

9

##### 1.3.2 Diagrama de Flujo

9

### Simbología

10

### Validación

11

### Hoja de Actualización

12



## Presentación

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Temascalcingo, Edo. de México nos proporciona información clara y precisa de los procedimientos que se realizan cotidianamente en esta Coordinación así mismo dar aseguramiento de la eficiencia de los servicios que se ofrecen identificando los recursos básicos, insumos y servicios de acuerdo a la normatividad.

Servirá como documento base para realizar las adecuaciones que sean necesarias en los procedimientos con el fin de hacerlos más accesibles para la ciudadanía aunado a lo anterior también se elabora con la finalidad de contar con un instrumento practico que facilite el trabajo en equipo.



## Objetivo General

Dar a conocer la forma en que opera cada una de las áreas de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos para ofrecer un servicio eficaz y eficiente así mismo mejorar los métodos para poder obtener mejores resultados en favor de la protección de la población en cualquier peligro o riesgo.



## 1. Desarrollo de los Procedimientos

### 1.1 Atención de Emergencias

#### **Objetivo:**

Auxiliar a la ciudadanía de manera pronta y oportuna en caso de que se presente alguna emergencia provocada por cualquier fenómeno.

#### **Áreas de Aplicación:**

- Coordinación de Protección Civil y Bomberos
- Área de Radio Operación
- Ciudadano

#### **Alcance:**

El servicio de emergencias abarca a toda la ciudadanía en general que son atendidos por los Auxiliares y Bomberos.

#### **Responsabilidades:**

- **Área de radio Operación:**

Recibir y atender las llamadas de emergencia así mismo hacer extensivas las órdenes a quien corresponda para brindar un mejor servicio de manera eficaz.

- **Personal Operativo:**

Encargados de Unidades de Emergencias: atención de emergencias pre hospitalarias que comprende la realización de la protección de la vida de la ciudadanía y la atención ante una situación anormal que puede causar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general o un daño generado con la inminencia o presencia de un fenómeno natural perturbador.

Encargados de la Unidad de Rescate (Bomberos): Realizar labores de extinción de incendios, búsqueda, salvamento, rescate en humanos y materiales siniestros a fin de garantizar la protección y seguridad de la población en general y del medio ambiente.

#### **Resultados:**

Una atención rápida, eficaz, eficiente de las emergencias prehospitalarias y las emergencias provocadas por fenómenos perturbadores.

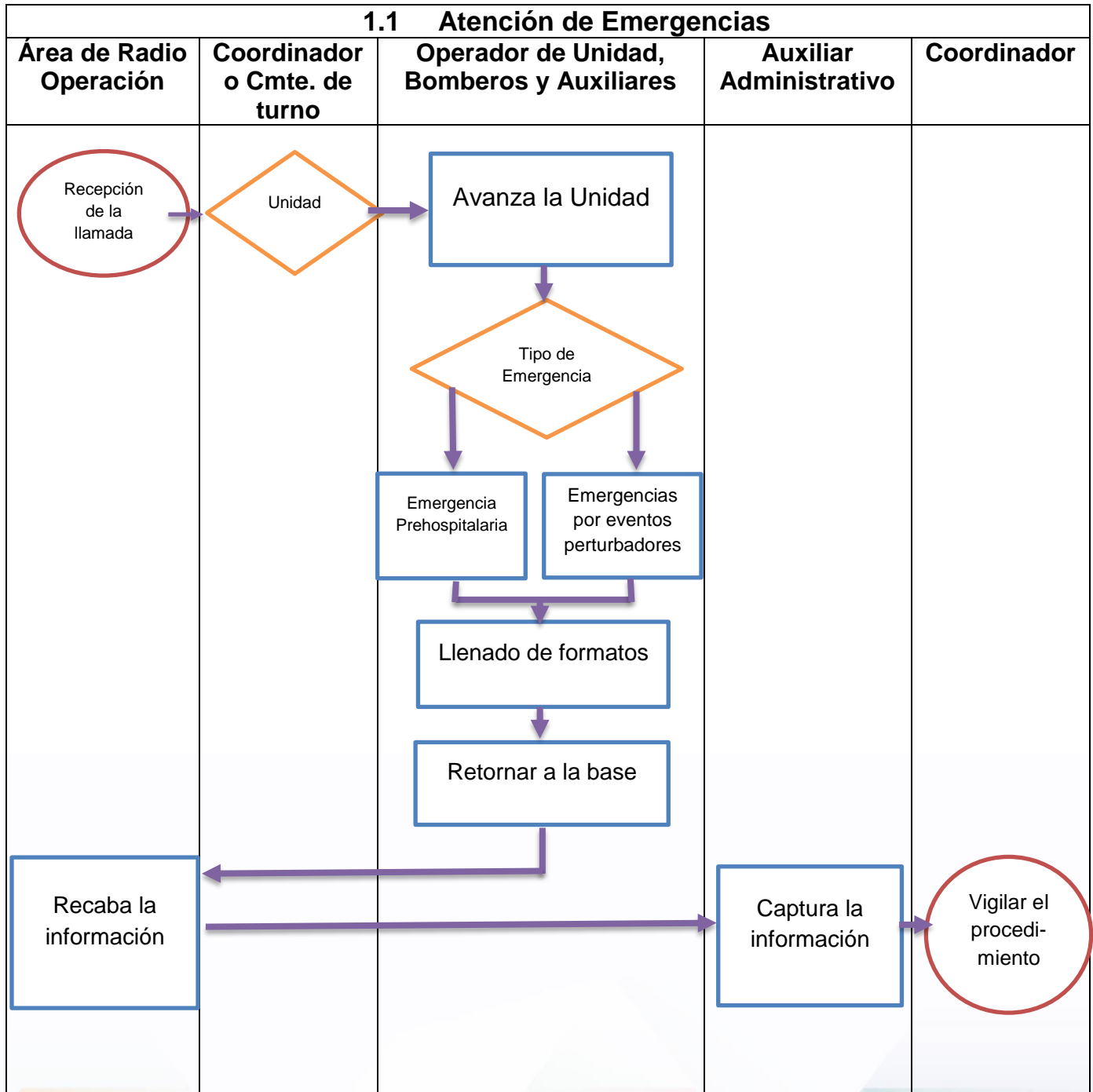


### 1.1.1 Descripción del Procedimiento:

N.P.	Solicitud de Apoyo	Unidad Administrativa	Actividad
1	Solicitud de la ciudadanía o Seguridad Pública.	Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Área de Radio Operación	Recepción de la llamada de emergencia e informa al Coordinador o en su caso al Cmte. de turno el tipo de emergencia y la ubicación.
2		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Cmte. de Turno	Designan una unidad de emergencia y personal operativo que cubrirá el servicio.
3		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Operativos	Avanzan al lugar de la emergencia y reporta.
4		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Operativos	Llega al lugar de emergencia, verifica el tipo de situación: <ul style="list-style-type: none"><li>– Emergencia Prehospitalaria: Realiza la valoración, atiende y aplica el tratamiento de acuerdo a la valoración y en su caso de realiza el traslado para una mejor valoración.</li><li>– Emergencias por eventos perturbadores: se realiza la valoración de la emergencia provocada por un fenómeno y se realizan las maniobras correspondientes.</li></ul>
5		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Operativos	Llena el formato del Parte Prehospitalario y el Parte de Servicio.
6		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Operativos	Retorna a la base y reporta el Parte del Servicio.
7		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Área de Radio Operación	Recaba la información del servicio y novedades en la Bitácora así mismo hora de llegada para después entregar al Auxiliar Administrativo.
8		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Auxiliar Administrativo	Captura la información Parte de Novedades.
9		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Coordinador	Vigilar que todo el procedimiento se haga en tiempo y forma.



### 1.1.2 Diagrama de Flujo







## 1.2 Verificación de Medidas de Seguridad en Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios

### **Objetivo:**

Inspeccionar los establecimientos comerciales, industriales y de servicios que cumplan con las medidas de seguridad para su funcionamiento en materia de Protección Civil garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.

### **Áreas de Aplicación:**

- Coordinador de Protección Civil y Bomberos
- Cmte. en turno
- Auxiliar Administrativo
- Ciudadano

### **Alcance:**

La normatividad de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos es de observancia para todos los establecimientos.

### **Responsabilidades:**

- **Coordinador de Protección Civil y Bomberos:**

Organizar, coordinar y supervisar que se lleven a cabo los procedimientos conforme a las normas.

- **Auxiliar Administrativo:**

Realizar el dictamen correspondiente de acuerdo a la supervisión del establecimiento si cuenta con las medidas de seguridad correspondientes para brindar el servicio.

### **Resultados:**

Que los establecimientos cuenten con todas las medidas de seguridad para prevenir el impacto destructivo de los agentes perturbadores sobre la vida y bienes de la población, la infraestructura, equipamiento urbano y medio ambiente.

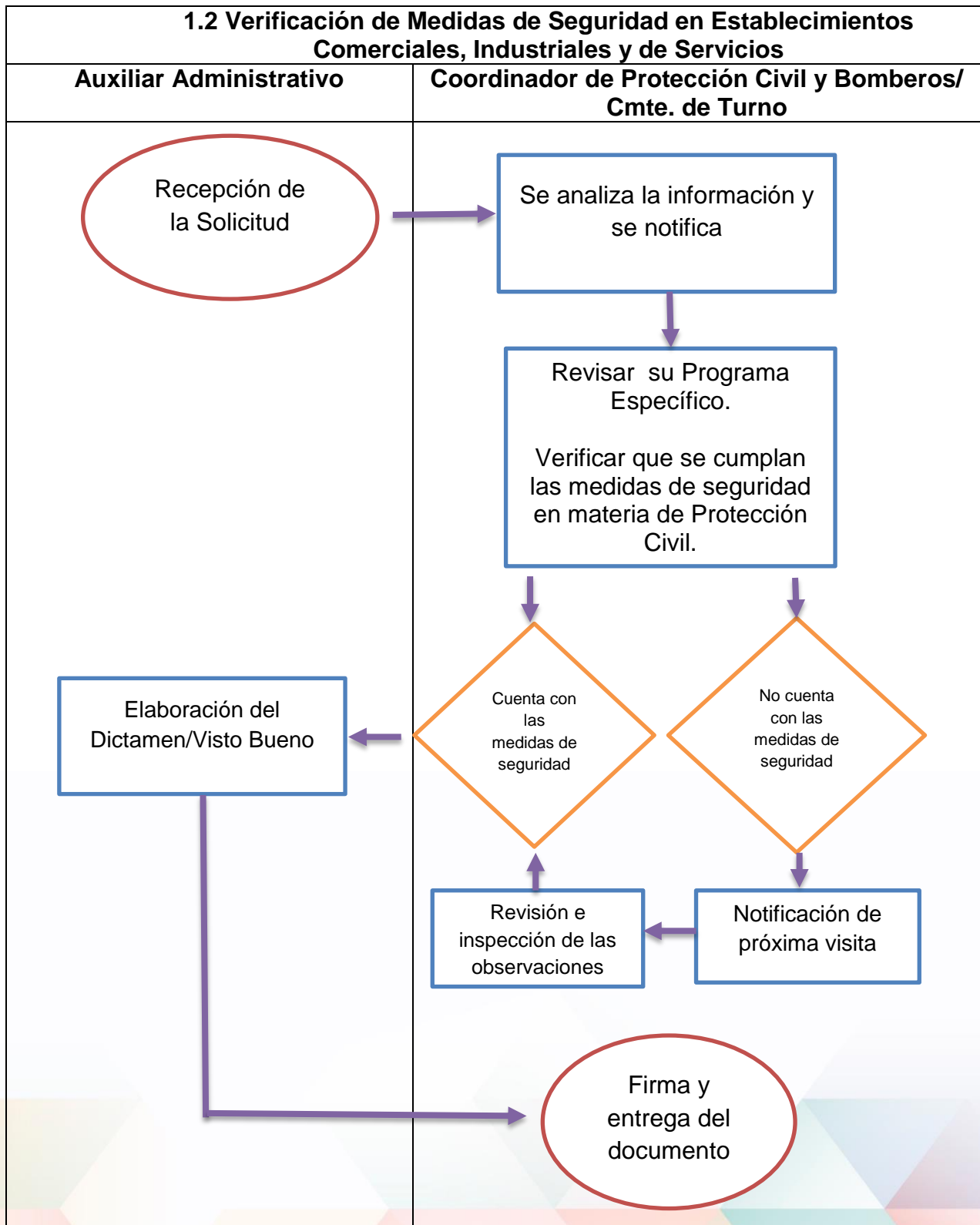


### 1.2.1 Descripción del Procedimiento

N.P.	Solicitud De Apoyo	Unidad Administrativa	Actividad
1	Solicitud de la ciudadanía	Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Auxiliar Administrativo	Recepción de la solicitud e informar al Coordinador o en su caso al Cmte. de turno para verificar día y hora.
2		Coordinador de Protección Civil y Bomberos/ Cmte. de Turno	Se analizan los datos identificando al propietario o responsable del establecimiento para notificar la hora y día de la visita.
3		Coordinador de Protección Civil y Bomberos/ Cmte. de Turno	Se avanza al lugar para: <ul style="list-style-type: none"><li>– Revisar su Programa Específico de Protección Civil</li><li>– Verificar que se cumplan las medidas de seguridad en materia de Protección Civil en caso de alguna observación se otorga un plazo para que se cumplan y agendar otra visita.</li></ul>
4		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Auxiliar Administrativo	Elaboración del Dictamen/Visto Bueno
5		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Coordinador	Firma y entrega del documento



### 1.2.2 Diagrama de Flujo





### **1.3 Capacitar en materia de Protección Civil al público en general en diferentes instancias públicas y privadas**

#### **Objetivo:**

Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes a algún caso de contingencia.

#### **Áreas de Aplicación:**

- Coordinador de Protección Civil y Bomberos
- Cmte. en turno
- Auxiliar Administrativo
- Ciudadano

#### **Alcance:**

Público en general desde escuelas de todos los niveles públicas y privadas, comunidades y empresas que requieran de la capacitación con el fin de que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.

#### **Responsabilidades:**

- **Coordinador de Protección Civil y Bomberos:**

Organizar y coordinar que se lleven a cabo la capacitación.

- **Comandante de turno:**

Impartirá los Cursos en materia de Protección Civil

#### **Resultados:**

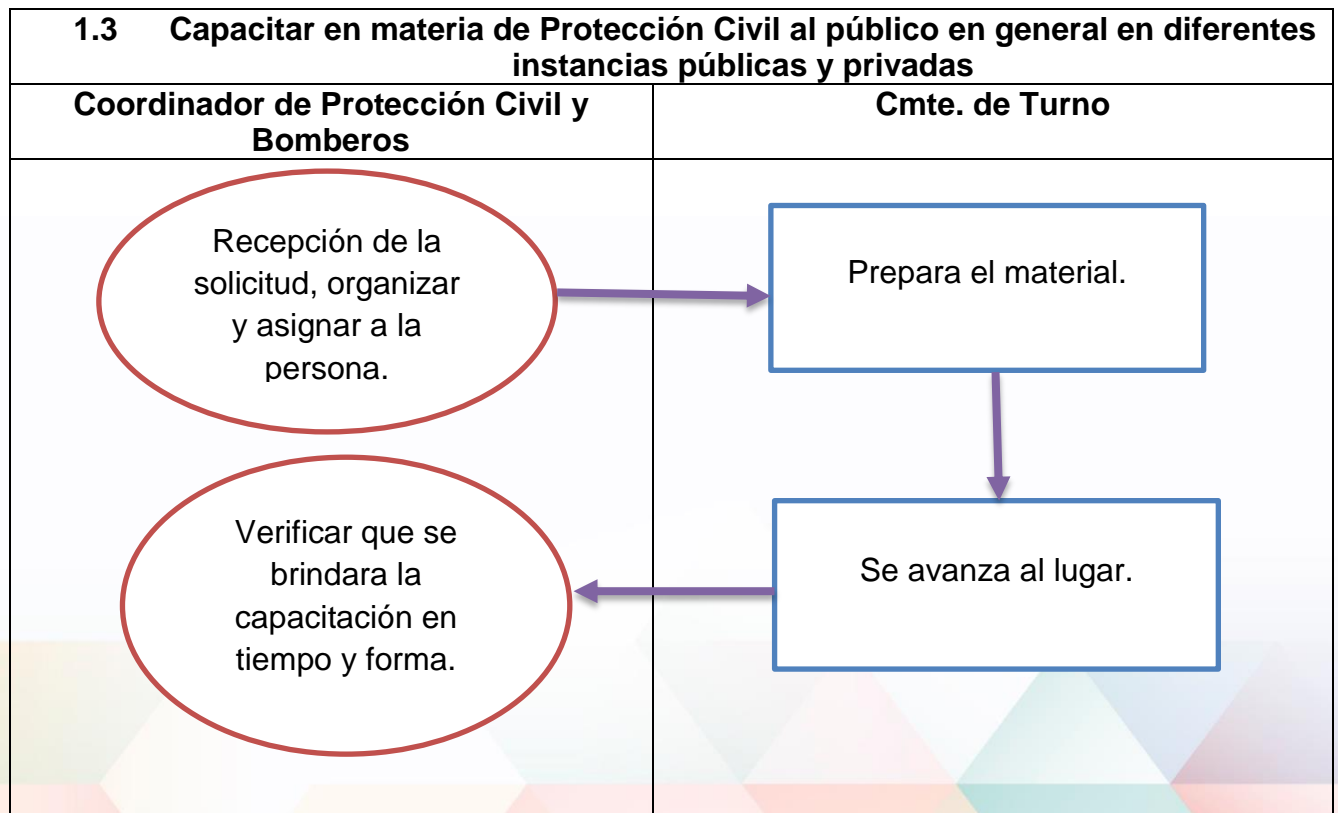
Concientizar a la población para que adopten medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación ante agentes perturbadores.



### 1.3.1 Descripción del Procedimiento

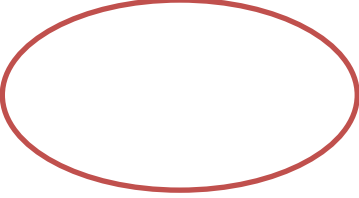

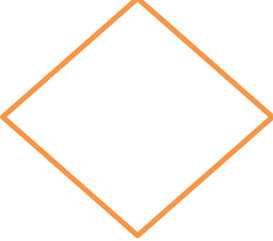

N.P.	Solicitud De Apoyo	Unidad Administrativa	Actividad
1	Solicitud de la ciudadanía	Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Recepción de la solicitud, organizar y asignar a la persona correspondiente para brindar la capacitación tanto el día y hora.
2		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Cmte. de Turno	Prepara el material correspondiente para realizar la capacitación.
3		Coordinación de Protección Civil y Bomberos/ Cmte. de Turno	Se avanza al lugar para impartir los cursos o capacitaciones correspondientes.
4		Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Verificar que se brindara la capacitación en tiempo y forma.

### 1.3.2 Diagrama de Flujo





## Simbología

Símbolo	Representa
	Representa el inicio o final de un proceso.
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso.
	Nos permite analizar una situación con base en los valores sí o no.
	Indica el orden de la ejecución de las operaciones, la flecha indica la siguiente instrucción.



## Validación

### ELABORÓ

---

Héctor Arturo Segundo Careaga  
Coordinador de Protección Civil y  
Bomberos.

### REVISÓ

---

Luis Felipe Ruiz Chimal  
Comisión de Revisión y  
Actualización de la  
Reglamentación Municipal.

### AUTORIZÓ

---

Juan de la Cruz Ruiz  
Presidente Municipal Constitucional.

### VALIDÓ

---

Amado Rubén Bello Zaldívar  
Secretario del Ayuntamiento.



## Hoja de Actualización

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos fue elaborado en la Administración 2019-2021.

Fecha de Elaboración: Junio de 2019.